

2330405



NUMERO: 2013.13.08.01.P02513

COMPRAVENTA.- OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR: DEL SEÑOR FRANCISCO GEORGE VALENCIA BUENO.-

CUANTIA: \$3.457,32

En la ciudad, de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy doce de Abril del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta representado por el señor Ingeniero Jaime Edulfo Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**", y por otra parte el Señor **FRANCISCO GEORGE VALENCIA BUENO**, de estado civil casado, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatorianas, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de Compraventa, sin coacción, ni fuerza, temor, reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública, a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero Jaime Edulfo Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, y por otra parte el Señor: **FRANCISCO GEORGE VALENCIA BUENO**, a quien se le denominará "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en Manta, muchas personas perdieron sus viviendas, situación que obligó al municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció que dichos terrenos que eran de

Sello
05/09/13

OFF VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

propiedad de Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en Pleno en Sesión extraordinaria celebrada el 21 de Marzo del 2002, autorizó a los representantes Legales del Municipio de Manta, para que procedieran a protocolizar los documentos y que corresponde al Plano de la Semi-Urbanización Municipal La Pradera "HORIZONTES", para que una vez cumplidos los requisitos legales proceder a otorgar escritura a las familias afectadas. **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos el Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante Escritura Pública de Protocolización de Documentos, Planos de la Semi-Urbanización la Pradera "HORIZONTES" con una área total de 15.487,27m²; celebrada ante la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta el 3 de Mayo del 2004, e inscrita bajo el No.21 del Registro de Planos, anotada en el Repertorio General No.5090, Inscripción que se la hace por Mandato Judicial dictado por el Juzgado XXV de lo Civil de Manta, el 29 de Septiembre del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 19 de Octubre del 2005. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, da en venta al Señor: FRANCISCO GEORGE VALENCIA BUENO, el Lote de terreno ubicado en la Urbanización La Pradera, " HORIZONTES" de la Ciudad de Manta, en la Manzana "C" el Lote de terreno No. 5, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Por el Frente: 10,00 m. Lindera calle "G" ; Atrás: 10,00 m y lindera con Lote No. 12; Costado Derecho:15,00 m. Lindera con lote No. 06 ; Costado Izquierdo: 15,00 m. lindera con lote No. 04 , con una superficie total de 150,00 m². **QUINTA.-** El precio de la compraventa es de \$ 480,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES), que el posesionario Francisco George Valencia Bueno lo ha aceptado y ha pagado, en el Departamento de Recaudación de Impuestos de la Municipalidad. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad (11.977,73). **SEPTIMA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Dicho bien mantendrá Patrimonio Familiar por el lapso de 15 años, a favor de los menores de edad. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a través del Departamento Legal. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted Señor



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón
Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Postorongo, Julio 2009

Alejandra Alvarado Alvarado
Vicepresidenta

Jhonatan Alvarado Alvarado
Presidente

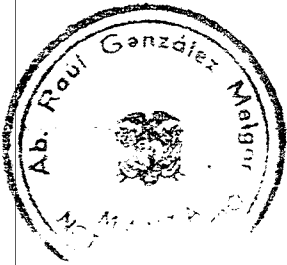
Carlos Ramírez Alvarado
Vocal



Julio Bermúdez

Julio Bermúdez
Secretario

María Antonia Obispo
Vocal



NOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANTO
NOT. RA: Que la presente no basta es igual a su original.

30 JUL 2009

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

GENERA DE CIUDADANIA 130182185-4
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANABI/MANTA/MANTA
29 JULIO 1955
002-0032 00778 M
MANABI/MANTA
MANTA 1955

ECUATORIANO ***** V3444V4242
CASADO DECCY MEDRANDA
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
EDULFO ESTRADA
OLGA BONILLA
MANTA 08/04/2005
08/04/2017
REN 0437702

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038
038 - 0107 1301821854
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
MANTA - PE
ZONA

PARROQUIA
I. PRESIDENTE DE LA JUBA

Wendy Bravo Alvarez
17 ABR 2013
MANTA
GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 17/04/2013
15 17:01:26 76 0 wbravo 7610
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 332600001
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 47433
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Chus: 1.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1300773007

VALENCIA BUENO FRANCISCO GEORGE
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
03-DICIEMBRE-1937
002-0099 00125 M
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1938



ECUATORIANA***** E1333A1222

CASADO MINDA SALAZAR MIRIAM

BACHILLERATO DEPORTISTA

VALENCIA RUFINIANO

BUENO LUT DEL ALBA

MANTA 02/07/2012

02/07/2012

DUP 0063206



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

090

090 - 0217 1300773007

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALENCIA BUENO FRANCISCO GEORGE

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA TARQUI

MANTA CENTRO DE ZONA

CANTÓN

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



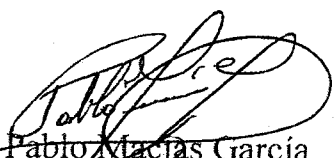
**GOBIERNO DESCENTRALIZADO MCPAL
DEL CANTON MANTA**

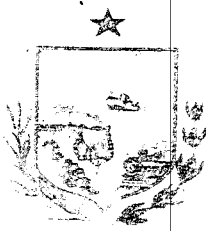
CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la SRA. MINOTA SALAZAR MIRIAN NINFA, ha cancelado la totalidad de la deuda por la compra de un lote de terreno en la ciudadela PRADERA MZ C LOTE # 05.

Por lo expuesto el interesado pueden dar uso de la presente Certificación al trámite pertinente.

Manta, Noviembre 28 de 2012


Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98908

USD 1.25

Nº 098908

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de diciembre de
2012

No. Electrónico: 9217

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-33-04-05-000

Ubicado en: LT. 5 MZ- C SEMI- URB. LA PRADERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4800,00

CONSTRUCCIÓN: 7177,73

11977,73

Son: ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 14/12/2012 9:57:37



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 232143

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360000980001

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCIÓN: LT. 5 MZ- C SEMI-URB. LA PRADERA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

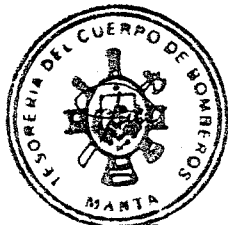
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 231610

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 18/12/2012 11:39:13

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

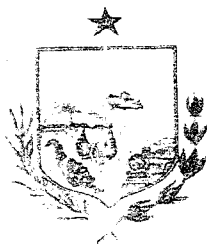
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 18 de Marzo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 54875

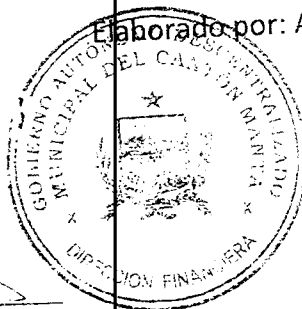
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
ubicada LOTE 5 MZ-C SEMI- URB. LA PRADERA
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$11977.73 ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 73/100 DOLARES asciende a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

18 DICIEMBRE 2012

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Elaborado por: Afigueroa




Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

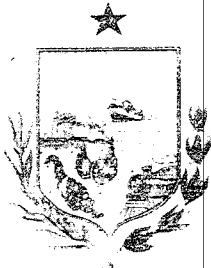
TITULO DE CREDITO No. 000101708

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-33-04-05-000	150,00	11977,73	50326	101708
12/18/2012 9:59						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA	LT. 5 MZ-C SEMI-URB. LA PRADERA	Impuesto principal		59,89	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,97	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		77,86	
1300773007	VALENCIA BUENO FRANCISCO GEORGE	NA	VALOR PAGADO		77,86	
			SALDO		0,00	

EMISION: 12/18/2012 9:59 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

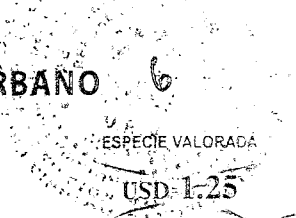


**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 37525

AUTORIZACIÓN



Nº 824-2882

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **Sr. FRANCISCO GEORGE VALENCIA BUENO**, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. 130079300-7 para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 5 de la Manzana "C" de la Semi-Urbanización Municipal la Pradera ubicado en la Calle "G" Barrio la Pradera Código # 325, de la Parroquia los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

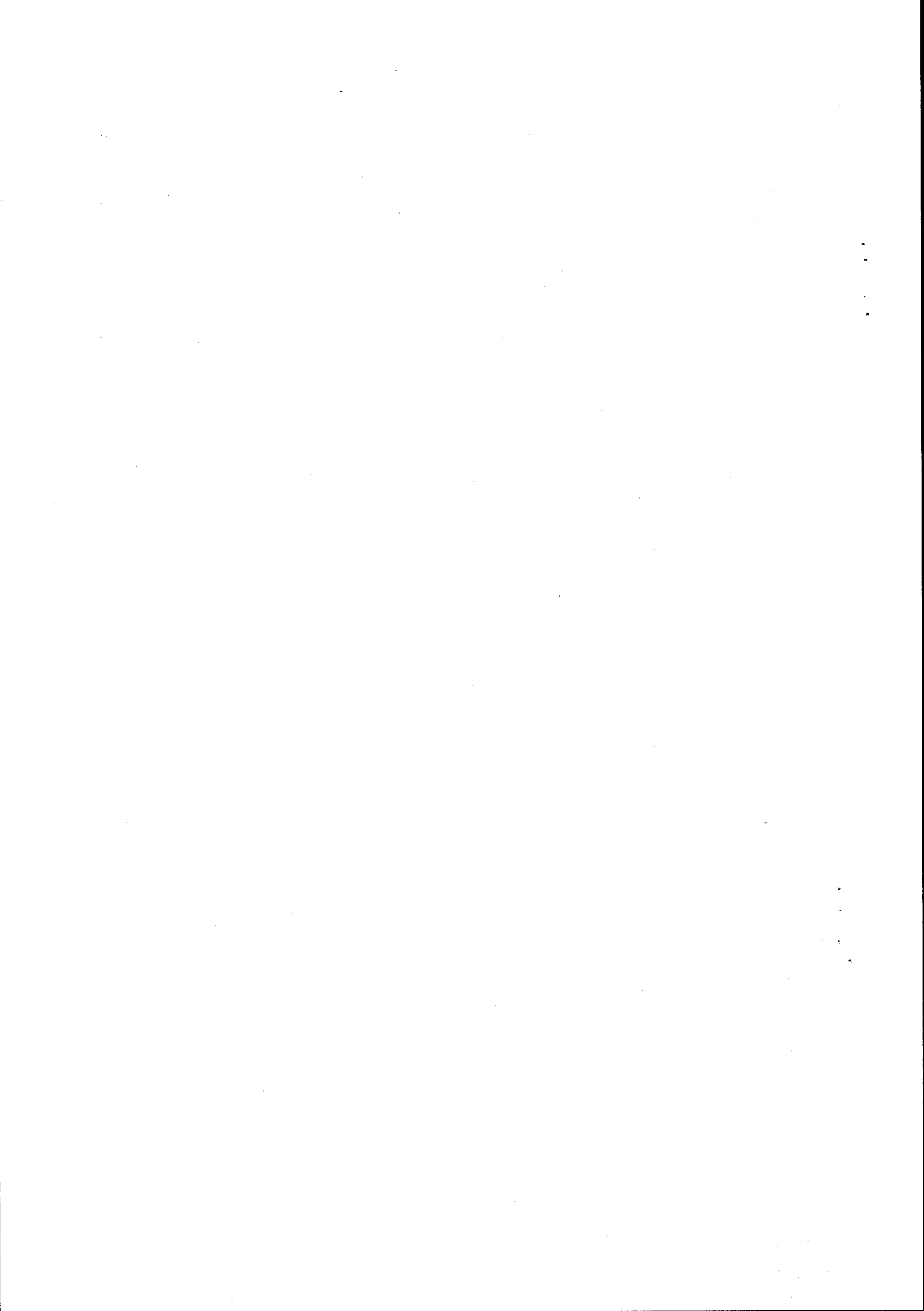
Manzana "C" Lote # 5

Frente: 10,00m. - Calle "G"
Atrás: 10,00m. - Lote # 12
Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 6
Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 4
Área: 150,00m²

Manta, noviembre 30 de 2012

**Sr. Rainiero Lopr Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

G.C.M.



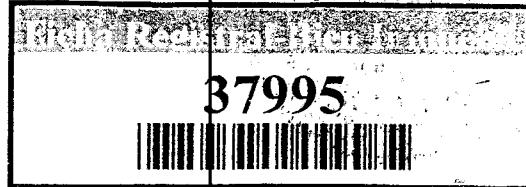
2330405000

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37995

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 21 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LÍNDEROS REGISTRALES:

El lote No. 5 de la Manzana C, de la Semi- Urbanización La Pradera, de esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, 10,00 y Calle "G". POR ATRAS: 10,00 y lote 12. POR EL COSTADO DERECHO. 15,00 y lote 6. POR EL COSTADO IZQUIERDO. 15,00 y lote 4. Con una area total de 150,00m2. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	21 19/10/2005	167

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / Planos

Inscrito el : *miércoles, 19 de octubre de 2005*

Tomo: 1 Folio Inicial: 167 - Folio Final: 194
Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 5.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 03 de mayo de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución: *Juzgado XXV de lo Civil de Manabí*
Fecha de Resolución: *jueves, 29 de septiembre de 2005*

a.- Observaciones:

- Es un macrolote en el cual se inscribe Plano de la Semi Urbanización la Pradera, de la Ciudad de Manta, la cual esta inscrita por Mandato Judicial, y consta de las siguientes Manzanas: La Manzana A, con 16 Lotes, Area por lote 2520,00, la Manzana B, con 22 lotes Area por lote 3375,00, La Manzana C, con 16 lotes Area por lote 2566,88, La Manzana D, 25 lotes, Area por lote 4078,57. TOTAL: 79 lotes, Area por lote 12540,45. Area de Vías 2946,82. Area total 15487,27. Inscripción por mandato judicial, dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de M

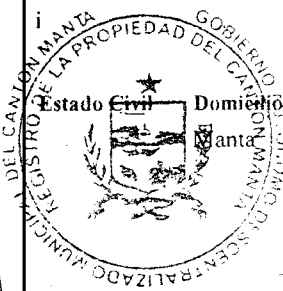
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: Clec

Ficha Registral: 37995

Página: 1 de 2



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:44:36 del viernes, 23 de noviembre de 2012

A petición de: Dr. Lino Romero Candhozo

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Notario se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) Doctor Lino Romero Garchozo, matrícula profesional 870 (CAM) COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo la notaria, en unidad de acto. DOY FE.

ING. JAIME ESTRADA BONILLA
ALCALDE DEL CANTON MANTA

FRANCISCO GEORGE VALENCIA BUENO
C.C. 130077300-7

LA NOTARIA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ESTAS... FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vuelga Reyes Vences



07-12-12 09:43

41251

Nombre No coincide.
ver Registrador.

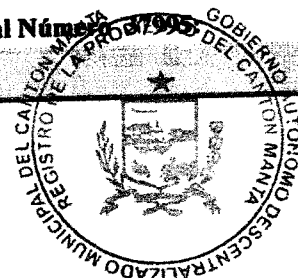
Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	2-33-04-05-000		
Nombre:	Minota Salazar Munan.		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	44. 0993763591		
Reclamo: CA. comparecer e Pasa direct			
Firma del Usuario		Fecha:	
Informe Inspector:			
Firma del Inspector		Fecha:	
Informe Tecnico:			
Firma del Tecnico		Fecha: 08/12/2012	
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro		Fecha:	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37995

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 21 de noviembre de 2012*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

El lote No. 5 de la Manzana C, de la Semi- Urbanizacion La Pradera, de esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, 10,00 y Calle "C". **POR ATRAS**: 10,00 y lote 12. **POR EL COSTADO DERECHO**. 15,00 y lote 6. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**. 15,00 y lote 4. Con una area total de 150,00m2. **SOLVENCIA**, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	21 19/10/2005	167

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 1 Planos

Inscrito el : *miércoles, 19 de octubre de 2005*

Tomo: *1* Folio Inicial: *167* - Folio Final: *194*
Número de Inscripción: *21* Número de Repertorio: *5.090*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*

Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 03 de mayo de 2004*

Escritura/Juicio/Resolución: *Juzgado XXV de lo Civil de Manabi*

Fecha de Resolución: *jueves, 29 de septiembre de 2005*

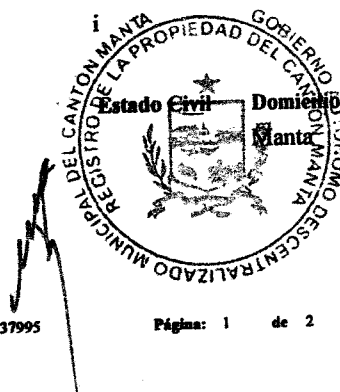
a.- Observaciones:

Es un macrolote en el cual se inscribe Plano de la Semi Urbanizacion la Pradera, de la Ciudad de Manta, la cual esta inscrita por Mandato Judicial., y consta de las siguientes Manzanas: La Manzana A, con 16 Lotes, Area por lote 2520,00,. la Manzana B, con 22 lotes Area por lote 3375,00,. La Manzana C, con 16 lotes Area por lote 2566.88, La Manzana D, 25 lotes, Area por lote 4078,57.* **TOTAL**.: 79 lotes, Area por lote 12540,45. Area de Vías 2946,82. Area total 15487,27. Inscripcion por mandato judicial., dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de

M a n a b i

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:44:36 del viernes, 23 de noviembre de 2012

A petición de: Dr. Lino Romero Candozo

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 37525

AUTORIZACIÓN

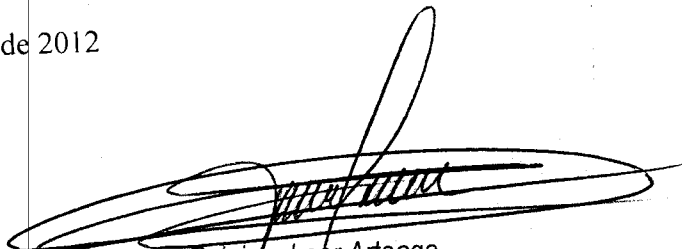
Nº 824-2882

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **Sr. FRANCISCO GEORGE VALENCIA BUENO**, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. 130079300-7 para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 5 de la Manzana "C" de la Semi-Urbanización Municipal la Pradera ubicado en la Calle "G" Barrio la Pradera Código # 325, de la Parroquia los Esteros Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "C" Lote # 5

Frente: 10,00m. - Calle "G"
Atrás: 10,00m. - Lote # 12
Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 6
Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 4
Área: 150,00m²

Manta, noviembre 30 de 2012


Sr. Rainiero Lopr Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CRÉDITO

No. 0064941

7/2/2012 9:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-33-04-05-000	150,00	\$ 8.331,12	MZ- C LT. 5 LA PRADERA	2010	34228	64941
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MINOTA SALAZAR MIRIAN NINFA S/E/GAD MANTA			Costa Judicial			\$ 2,08
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,08		\$ 7,52
			Interes por Mora	\$ 7,52		\$ 19,73
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,73		\$ 0,57
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,57		\$ 29,90
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,90
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,00

7/2/2012 12:00 HOYOS VERONICA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

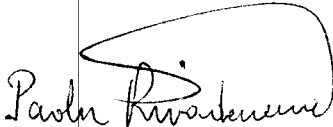
Manta, 04 de Diciembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor FRANCISCO GEORGE VALENCIA BUENO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE UN TERRENO EN EL SECTOR LA PRADERA-
NUEVA HORIZONTE DE LA CIUDAD DE MANTA.**

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de Octubre del dos mil doce, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominará "**LA MUNICIPALIDAD**"; y, por otra parte el Señor: FRANCISCO GEORGE VALENCIA BUENO portador de la cédula de ciudadanía No. 130079300-7, a quien en adelante se le denominará "**EL BENEFICIARIO**"; quien comparece con la finalidad de celebrar la presente ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Con fecha agosto 21 del 2012 el Señor Francisco Valencia Bueno, comunica al Señor Alcalde que se le ayude obtener la escritura de un lote de terreno ubicado en la ciudadela La Pradera, manzana "C", lote No. 3, que lo adquirió por compraventa a la Municipalidad de Manta junto con la cónyuge de nombres MIRIAN NINFA MINOTA SALAZAR, quien falleció en la Ciudad de Esmeraldas, después de dos años de estar padeciendo de una enfermedad muy grave.

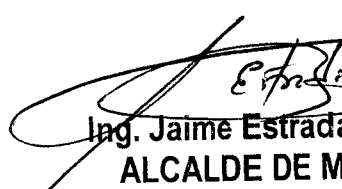
Mediante informe No. 274 de la Dirección de Planeamiento Urbano, de fecha 19 de Septiembre del 2012, comunica que la Semi Urbanización Municipal La Pradera, consta Protocolizada ante la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 03 de Mayo del 2004, según resolución del Concejo Cantonal de Manta con fecha 21 de marzo del 2002, relativo a "...Cambiar el uso del suelo del segmento de 16500m2 del lote ubicado en el Barrio La Pradera, Código 329 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Mana, signado con clave catastral No. 2330201000 de uso comunal a uso residencial con la finalidad de que el mismo sea destinado para la reubicación de las personas afectadas por la presente estación invernal*...

Según Registros establecidos en el plano de la Semi Urbanización Municipal La Pradera se establece que el lote 5 de la manzana C se encuentra adjudicado a nombre de la Señora Mirian Ninfa Minota Salazar.



SEXTA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de entrega Recepción, prohíbe al beneficiario, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean la mencionada en la presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firma en el lugar y fecha anteriormente indicada.


Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA




Francisco Valencia Bueno.
BENEFICIARIO
C.I. No. 130077300-7